



CONDICIONES TECNICAS		SIMBOLOGIA	
NÚMERO DE CLIENTES SOLICITANTES	89	—	CAÑERÍA A INSTALAR
NÚMERO DE CLIENTES POTENCIALES	89	- - -	CAÑERÍA EXISTENTE
CAUDAL MAX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m <sup>3</sup> /h)	3,0	- - - -	CAÑERÍA PROY. CONSTRUCTIVO VIGENTE
PRESION DE SUMINISTRO MAXIMA (kg/cm <sup>2</sup> M)	1,5	- - - - -	CAÑERÍA PROPUESTA DE TRAZA VIGENTE
PRESION DE SUMINISTRO MINIMA (kg/cm <sup>2</sup> M)	0,5	—○—	TAPA CIEGA
PRESION DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm <sup>2</sup> M)	4,1	—○—○—	PUNTO DE CONEXION
PRESION DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm <sup>2</sup> M)	4,1	—○—○—○—	ACCESORIO TIPO WILLIAMSON
GAS ODORIZADO	SI	—○—○—○—○—	VALVULA A INSTALAR
		—○—○—○—○—○—	VALVULA EXISTENTE
		—○—○—○—○—○—○—	REDUCCION CONCENTRICA
		—○—○—○—○—○—○—○—	ACCESORIO DE TRANSICION ACERO-P.E.
		—○—○—○—○—○—○—○—○—	ESTACION REDUCTORA DE PRESION
		—○—○—○—○—○—○—○—○—○—	CMP

**NOTA IMPORTANTE:**

- EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LA INSTALACION DE LOS GABINETES (NICHOS) Y SERVICIOS DOMICILIARIOS EN LOS PREDIOS ADHERENTES, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LA SECCION 379 DE LA NAG-100.
- EL PROYECTO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APLICABLE Y CONTAR PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON INERENCIA EN LA ZONA DE EMPLEAMIENTO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS Y/O EL ESTUDIO AMBIENTAL REALIZADO Y VERIFICADO, SEGUN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA NAG-153, DEL ÁREA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO DE INGENIERÍA DESARROLLADO EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A TODA LA LEGISLACION VIGENTE EN RELACION A TRABAJO EN EXCAVACIONES (EN PARTICULAR RES. SRT 503/14).
- VENCIDO EL PLAZO INDICADO EN ESTA PROPOSTA DE TRAZA Y NO HABIÉNDOSE PRODUCIDO EL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA DISPONIBILIDAD, LA QUE SE APROBARA PREVIO ANÁLISIS SI HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO QUE HAGAN NECESARIA LA ADJUCACION DE LAS OBRAS PARA PROVEER DICHO CONSUMO.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DEL ENARGAS (RESOLUCION 1/910) SEGUN CORRESPONDA.
- EN LINEA A LO INDICADO POR EL ENARGAS EN NOTA ENRG/CAJ/CD/D 2116 DE FECHA 06/03/2018, PARA LA UTILIZACION DE TUBERIAS DE POLIETILENO DE CALIDAD PE 100 Y DIAMETROS IGUAL E INFERIOR A 63mm, SE DEBERÁ UTILIZAR SDR 11.
- PARA REDES DE PRESION DE SUMINISTRO DE 4bar, EN DIAMETROS DE CAÑERÍA 80mm, SE PODRÁ OPTAR POR INSTALAR CAÑO PE 80 SDR 11 O CAÑO PE 100 SDR 17,6, DE ACUERDO A LO INDICADO EN NAG 140.

**NOTAS:**

- LA RED SE CONSTRUIRÁ DE ACUERDO A LA NORMA "SISTEMA DE TUBERÍAS PLÁSTICAS DE POLIETILENO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS" NAG-140, LAS NORMAS NAG-100, NAG-113, NAG-108, NAG-153, LOS PLANOS TIPOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ECOGAS Y CLAUSULAS GENERALES DE G.E.
- TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA SERÁN PROVISOS Y INSTALADOS POR EL CONTRATISTA.
- LAS CANTIDADES DESCRIPTAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERÁN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA DE FORMA PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA.
- LA TOTALIDAD DE LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ EN CALLES PÚBLICAS. CASO CONTRARIO, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA OBTENDRÁ LAS AUTORIZACIONES DE PASO O CONVENIOS ANTE LOS ORGANISMOS Y/O PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS, SEGUN CORRESPONDA.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA REALIZARÁ TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MUNICIPIO, ETC.), CONFORME ART 16 NAG-113 Y CAP. 8.4-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA DECLARA HABER ESTUDIADO EL ÁREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, CONFORME ART 11 NAG-113 Y CAP. 8.2-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GAS, SEGUN NAG-113 Y NAG-140, DEBIENDO NOTIFICAR FEHACIEMENTAMENTE A ECOGAS, CUALQUIER SITUACIÓN QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL PRESENTE.
- PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE UBICACIÓN DE LÍNEA MUNICIPAL, LÍNEA CORDÓN CUNETTA Y NIVELES DEFINITIVOS.
- LOS DIAMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 50mm.
- LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ ENTRE 1,50m Y 3,0m DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CONFORME A LO PRESCRITO POR NAG-140; EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE ENCUENTREN OBSTÁCULOS Y/O INTERFERENCIAS SE DEBERÁ RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1/2315/12 "GUIA DE TRABAJOS EN PROXIMIDADES DE TUBERIAS CONDUCTORAS DE GAS".
- LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ COMO MÍNIMO, A 0,30m DE DISTANCIA EN TODO SENTIDO DE CUALQUIER OBSTÁCULO PERMANENTE QUE SE ENCONTRARE AL EFECTUAR EL ZANEO.
- ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LA CONTRATISTA Y EL FUTURO CLIENTE, LA REPOSICIÓN A SU CONDICIÓN ORIGINAL DE VEREDAS, PAVIMENTOS Y TODA OTRA INSTALACIÓN AFECTADA POR LA OBRA. LA MISMA SE EFECTUARA EN LOS PLAZOS Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y NORMATIVA VIGENTE.
- EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE DISPONIBILIDAD SERÁN PROVISOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ENARGAS N° 124/2018, DECRETO N° 892/2020 Y DEMÁS NORMATIVAS COMPLEMENTARIAS O QUE LAS REEMPLACE.

**NOTA IMPORTANTE:**

- PARA LA HABILITACION DE LA OBRA DEBERÁN DISPONERSE (EN CASO DE SER NECESARIOS) SERVICIOS DE SACRIFICIO PARA PURGAR LA CAÑERÍA DURANTE SU LLENADO CON GAS NATURAL.
- LA CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LOS MISMOS SERÁ DEFINIDA EN FORMA PREVIA A LA HABILITACIÓN DE LAS OBRAS.

**NOTA IMPORTANTE:**

DISPONIBILIDAD DE GAS NATURAL SUPEDITADA A LA EJECUCIÓN Y HABILITACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- Pdt 41348/777 - RAMAL DE ALIMENTACIÓN A P.R.P. 19/1,5kg/cm<sup>2</sup> - JUANA KOSLAY II.
- DU 41348/888 - P.R.P. 19/1,5kg/cm<sup>2</sup> - JUANA KOSLAY II.
- Pdt 41348-000 - RED DE MEDIA PRESIÓN LOTEO MALVINAS ARGENTINAS, O BIEN, A LA EJECUCIÓN Y HABILITACIÓN DE:

- EXTENSIÓN DE RED EN CAÑERÍA DE PE #180mm DE APROXIMADAMENTE 1.150m DE LONGITUD UBICADA DESDE LA SALIDA DE LA NUEVA P.R.P. HASTA RUTA PROVINCIAL N°9 Y 1(UN) CRUCE DE RUTA SEGUN PT 10.012.
- EXTENSIÓN DE RED EN CAÑERÍA DE PE #125mm DE APROXIMADAMENTE 2.100m DE LONGITUD, UBICADA EN BANQUINA SUR DE RUTA PROVINCIAL N°9, DESDE EL FINAL DEL TRAMO INDICADO EN ÍTEM "a", HASTA EL INGRESO AL LOTEO MALVINAS ARGENTINAS (Pdt 41348-000\_Rev03) Y 1(UN) CRUCE DE CURSO DE AGUA CON 1(UNA) VALVULA ESFÉRICA #125mm CON EXTENSOR.

**NOTA IMPORTANTE:**

EN CASO DE QUE LA ZONA POR DONDE SE PROYECTA LA TRAZA DE LA CAÑERÍA SEA DE CARACTER PRIVADO, DEBERÁ PRESENTARSE LA CARTA OFERTA CORRESPONDIENTE.

N°	Díam.(mm)	Esp.(mm)	XTRM / SUR	Top.(m) Calz./Ver.	Dist. L.E.(m)	Norma / Especif.	Long.(m)
23	125	7,1	17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	170
22	90	5,2	17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	320
21	63	5,8	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	760
20	50	4,6	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	1910

N°	Denominación	Norma / Especif.	Cantidad
02	CRUCE DE RUTA	S/PT 10.012	1
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. #25mm, SEGUN GI/RG 10073 y AM/ING 5001	NAG 140	89

Lista de Materiales

N°	Modificación	Fecha	Vence	Revisor
00	ORIGINAL S/LYRA 29556 S/DR 5078/23	05-24	11-24	FR

**DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**  
**DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.**

**ECOGAS**  
 GING / Estudios y Proyectos

Obra: **PROVISIÓN DE G. N. A LOTE DE AV. LOS PUQUIOS - R.P. N°9**  
 Lugar: **JUANA KOSLAY - PUEYREDÓN**

Parte: **PROPUESTA DE TRAZA DE RED DE DISTRIBUCIÓN 1,5 kg/cm<sup>2</sup> EN POLIETILENO**

Fecha:	14/05/24	Esc.:	1:1000	Reempl.:	C.op.:	SL	Tipo:	PDT	Close:	R
Venc.:	14/11/24	Form.:	A1	Revisor:	N°:	41533/000	Límina:	1 de 1	Rev.:	0